



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 801/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Academia Musical “Gonzáles”, fue fundada por el señor Alfredo González Romero, quien desde muy temprana edad se dedicó a los estudios difíciles del violín, instrumento de su predilección; en el anhelo de contribuir al arte y la cultura del Departamento de Oruro, fundó junto a su hijos, la institución que ahora lleva su nombre, “Academia Musical Gonzáles”, de la que egresan profesionales, que actualmente se desempeñan como maestros en el área urbana, y también como artistas profesionales en conjuntos, dúos, solistas, a nivel regional y nacional.

Que, la Academia Musical “Gonzáles”, cuya denominación de origen fue “Conservatorio de Arte Musical” fue fundada un 14 de junio de 1972 conforme se acredita por la Resolución N° 667 otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura de ese entonces; bajo la iniciativa y conducción del profesor Alfredo González Romero (Q.E.P.D.) quien fue el primer Director y propietario de esta institución cultural.

Que, la Academia Musical “Gonzáles”, lleva adelante la enseñanza de sus alumnos en la pulsación de los siguientes instrumentos y especialidades: violín, piano, acordeón a piano, guitarra, charango, zampoña, quena, teoría, solfeo, historia, rítmica, apreciación musical, dictado musical, y otras afines a la música.

Que, durante su vida institucional, la Academia Musical “Gonzáles” fue merecedora de varios reconocimientos, entre las que podemos destacar: Escudo de Armas otorgado por el Honorable Gobierno Municipal de Oruro; Diploma al Mérito Educativo otorgado por el Ministerio de Educación y reconocimiento del Centro de Estudios del MERCOSUR.

Que, por todo ello, al cumplirse 50 años de esta importante y noble institución cultural, y en homenaje póstumo a su digno progenitor don Alfredo González Romero, sus herederos prometen seguir la huella trazada por su gran fundador y director de la Academia Musical “Gonzáles”, bajo el pensamiento “con el arte, por el arte y en el arte”.

Senadora proyectista: Maria Vania Rocha Muñoz.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Academia Musical "González"** de la Ciudad de Oruro, por sus cincuenta años de creación y por su valioso aporte y servicio a la cultura; formando profesionales altamente competitivos en el ámbito musical, artístico y cultural, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**